



San Fernando, septiembre 2020.

**ANEXO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR**  
**SAN FERNANDO COLLEGE**  
**CONTEXTO COVID-19**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES DE 1° BÁSICO A IV° MEDIO**

La Ley General de Educación dispone en su artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como también en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza, inspirándose también en una serie de principios que enumera.

El principio de flexibilidad, señalado en la letra i) del artículo 3° de la citada ley, dispone que el sistema educativo debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, principio que en este contexto sanitario toma considerable relevancia.

Teniendo presente lo anterior, el Ministerio de Educación consciente de la situación que estamos enfrentando como país y pensando en el bienestar de los estudiantes, promueve un plan de retorno a clases seguro, gradual, voluntario y flexible, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, el cual se compatibiliza con el trabajo remoto que las comunidades educativas se encuentran realizando.

Debido a lo anterior y en el marco del decreto N°67 sobre evaluación, calificación y promoción, nuestro establecimiento educacional se acoge a las orientaciones y recomendaciones de evaluación calificación y promoción del año escolar 2020 emanadas desde el MINEDUC, adecuándolas a nuestro contexto educativo, para todos los niveles desde 1° básico a 4° medio, de Formación Humanista Científica y Técnico Profesional, y que se dan a conocer a la comunidad educativa a través de este documento.

**1. SOBRE LA ASISTENCIA**

Según lo expuesto en el documento emanado de la Unidad de Currículum y evaluación del MINEDUC “*Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio*”, considerando la situación sanitaria, la forma como se ha desarrollado el presente año escolar, y en el contexto de dichas orientaciones, es plausible entender por “**asistencia**” la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje “**sincrónicas**”, a través de plataformas como Zoom, WhatsApp, Google Classroom, email, etc. y “**asincrónicas**”, en relación al contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, etc.

**2. FORMAS DE EVALUACIÓN**

**1°Semestre:**

Se evaluará formativamente todas las actividades pedagógicas mediante instrumentos como portafolios, rúbricas, texto escolar del estudiante, ticket de salida, entrevistas y brindando una retroalimentación oportuna. Al término del primer semestre se emitirá un informe pedagógico con el resultado del proceso de evaluación formativo realizado, aplicando la siguiente tabla:

<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPTORES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
TOTALMENTE LOGRADO (TL)	El estudiante demuestra un grado de logro alto.	86% AL 100%
LOGRADO (L)	El estudiante demuestra un grado de logro adecuado.	73% AL 85%

MEDIANAMENTE LOGRADO (ML)	El estudiante puede desarrollar un mayor progreso de su aprendizaje	67% AL 72%
ESCASAMENTE LOGRADO (EL)	El estudiante requiere apoyo específico para alcanzar un mayor grado de aprendizaje	50% AL 66%
POR LOGRAR (PL)	El estudiante requiere apoyo específico para alcanzar el grado mínimo de aprendizaje	26% AL 49% 1% AL 25%
SIN INFORMACIÓN (S/I)	No existe evidencia del estudiante para reportar su aprendizaje.	-

## 2ºSemestre: (Desde el mes de septiembre hasta finalizar el año académico)

Se evaluará formativamente todas las actividades pedagógicas mediante instrumentos como portafolios, rúbricas, texto escolar del estudiante, ticket de salida, entrevistas y otorgando una retroalimentación oportuna. Mensualmente las asignaturas ajustadas para este periodo, se transforma el porcentaje de logro, en una calificación numérica, por medio de una tabla de equivalencias que se encuentra en el siguiente punto.

Para las especialidades Técnico Profesionales de Administración mención en logística y Contabilidad, se utilizará una pauta de trabajo sustentada en el Modelo Basado en Competencias, en el que se evalúan aspectos actitudinales, conceptuales y procedimentales propios de los módulos de cada especialidad técnica.

Respecto a la implementación de este plan, se han establecido dos estrategias evaluativas para así brindar mayores posibilidades a los estudiantes de participar y alcanzar el logro de los Objetivos de Aprendizajes.

<b>ESTUDIANTES CON MODALIDAD CLASES ONLINE:</b>  <b>Indicadores para evaluar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conectividad a clases online o ausencia justificada.</li> <li>• Autoevaluación del estudiante.</li> <li>• Evaluación del contenido (guía 1 y 2)</li> </ul>	<b>ESTUDIANTES CON MODALIDAD DE CAPSULAS AUDIOVISUALES:</b>  <b>Indicadores para evaluar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoevaluación del estudiante.</li> <li>• Evaluación del contenido (guía 1 y 2)</li> </ul>
<b>DISTRIBUCIÓN DE SEMANAS DE TRABAJO:</b> SEMANA 1: Envío guía de contenidos y actividades. SEMANA 2: Envío guía de contenidos y actividades. SEMANA 3: Clase de retroalimentación (a través de video o sesión online) SEMANA 4: <b>Semana de Evaluación:</b> Evaluación de contenido y la autoevaluación del estudiante.	

### 3. TABLA DE EQUIVALENCIA ENTRE CONCEPTOS Y EVALUACIONES

Para transformar la evaluación formativa a evaluación sumativa se deben buscar evidencias acerca de los logros de los estudiantes en sus aprendizajes a través de variados métodos: observación, conversación y productos de los estudiantes (trabajos de evaluación, pruebas, tickets de salida, portafolios, etc.)

Toda la evidencia obtenida de las actividades de aprendizaje del estudiante permite demostrar los distintos niveles de logro alcanzados, y que pueden ser representados con conceptos (TL- L- ML - EL- PL – SI). Estos niveles de logro obtenidos de la evaluación formativa deben asociarse a una calificación. Para ello, nuestro colegio utilizará la siguiente tabla de equivalencia:

CONCEPTO	DESCRIPTORES	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN NUMÉRICA
TOTALMENTE LOGRADO (TL)	El estudiante demuestra un grado de logro alto.	86% AL 100%	7,0
LOGRADO (L)	El estudiante demuestra un grado de logro adecuado.	73% AL 85%	6,0

MEDIANAMENTE LOGRADO (ML)	El estudiante puede desarrollar un mayor progreso de su aprendizaje	67% AL 72%	5,0
ESCASAMENTE LOGRADO (EL)	El estudiante requiere apoyo específico para alcanzar un mayor grado de aprendizaje	50% AL 66%	4,0
POR LOGRAR (PL)	El estudiante requiere apoyo específico para alcanzar el grado mínimo de aprendizaje	26% AL 49% 1% AL 25%	3,0 2,0
SIN INFORMACIÓN (S/I)	No existe evidencia del estudiante para reportar su aprendizaje.	-	-

#### 4. **FORMA DE COMUNICAR Y PERIODICIDAD DE LOS INFORMES**

Toda la información relacionada al proceso evaluativo de cada estudiante se encontrará disponible en la plataforma NAPSIS en el perfil de cada apoderado, y ésta será comunicada en las reuniones de apoderados mensuales y a través de la página web oficial del colegio.

5. **AJUSTE DEL PLAN DE ESTUDIO PARA EL II° SEMESTRE:** asignaturas que se considerarán para este plan y que serán calificadas por nivel, exceptuando las asignaturas de Orientación y Consejo de Curso.

1° Y 2° BÁSICO	3° Y 4° BÁSICO	5° Y 6° BÁSICO	7° Y 8° BÁSICO	I° MEDIO
1. Lenguaje 2. Matemática 3. Historia 4. Ciencias Naturales  Orientación	1. Lenguaje 2. Matemática 3. Historia 4. Ciencias Naturales  Orientación	1. Lenguaje 2. Matemática 3. Ciencias Naturales 4. Historia  Consejo de curso/Orientación	1. Lenguaje 2. Matemática 3. Historia 4. Ciencias Naturales  Consejo de curso/Orientación	1. Lenguaje 2. Matemática 3. Inglés 4. Ciencias Naturales 5. Historia  Consejo de curso
II° MEDIO	III° MEDIO HC (VALDIVIA)	III° MEDIO HC (ANEXO)	III° MEDIO TP	IV° MEDIO
1. Lenguaje 2. Matemática 3. Inglés 4. Historia 5. Ciencias Naturales  Consejo de curso	1. Lenguaje 2. Matemática 3. Inglés 4. Ciencias para la ciudadanía 5. Electivo límite y derivadas.*  5. Electivo Lectura y escritura especializada.*  5. Electivo Economía y Sociedad  5. Electivo Biología celular y molecular  5. Electivo Artes visuales, audiovisuales y multivisuales*  5. Electivo Ciencias de la salud física y deportiva.  6. Filosofía  Consejo de curso	1. Lenguaje 2. Matemática 3. Inglés 4. Educación Ciudadana 5. Electivo Probabilidades y estadísticas inferenciales.*  5. Electivo Lectura y Escritura especializada*  5. Electivo Ciencias de la Salud.  5. Electivo Biología celular y molecular  5. Electivo Artes visuales, audiovisuales y multivisuales*  5. Electivo Ciencias de la salud física y deportiva.  6. Filosofía  Consejo de curso	1. Lenguaje 2. Matemática 3. Inglés Contabilidad (Módulos) Administración (Módulos)  Consejo de curso	1. Lenguaje 2. Matemática 3. Historia 4. Física 5. Química 6. Biología  Consejo de curso

## **CONSIDERACIONES:**

\*Los estudiantes de 3° Medio Científico Humanista, deberán elegir sólo UNA de las asignaturas electivas indicadas en el recuadro anterior.

## **6. CERTIFICACIÓN:**

De acuerdo con el artículo 6° Decreto 67/2018 “Los establecimientos reconocidos oficialmente certificarán las calificaciones anuales de cada alumno y, cuando proceda, el término de los estudios de educación básica y media”.

## **7. PROMOCIÓN:**

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 67/2018 en la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y la asistencia, como se indica en el punto 1 de este documento.

Las asignaturas del plan de estudio que serán contempladas para el cálculo del promedio anual deberán tener al menos una calificación al año. Esta calificación debe expresarse en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, por asignatura o módulo del Plan de Estudio. Siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0 (art 8° y 10° decreto 67).

Esta calificación deberá considerar el logro de los objetivos de aprendizaje en las actividades de las evaluaciones formativas y sumativas.

## **8. SOBRE EL ACOMPAÑAMIENTO**

El plan de acompañamiento tiene como objetivo guiar y acompañar a aquellos estudiantes que han presentado dificultades en la educación remota, en particular para aquellos que por decisión del establecimiento pasan al nivel siguiente con dificultades. Este plan actúa en forma preventiva para la repitencia y la deserción. Se inicia desde la educación remota y contempla acciones sistemáticas, evaluadas y ajustadas a la realidad y necesidades de los estudiantes.

El acompañamiento contempla:

- Apoyo individual o colectivo desde el Programa de Integración Escolar.
- Diversificación de actividades de aprendizaje y/o evaluación.
- Derivación a apoyo psicosocial interno y/o externo.
- Planificaciones ajustadas a sus necesidades.
- Trabajo focalizado a través de consejo de curso.
- Adecuaciones curriculares.

## **9. ASIGNATURAS QUE NO SE INCORPORAN AL PLAN DE ESTUDIO AJUSTADO:**

Las asignaturas de Artes Visuales, Artes Musicales, Educación Tecnológica y Educación Física no serán evaluadas ni calificadas en ningún nivel, sin embargo, estas asignaturas brindarán apoyo en el desarrollo de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) y abordarán las siguientes dimensiones:

- Dimensión física
- Dimensión afectiva
- Dimensión cognitiva
- Dimensión sociocultural
- Dimensión moral
- Dimensión espiritual
- Proactividad y trabajo

- Tecnologías de información y comunicación (TIC)

Se realizarán capsulas, videos, y actividades realizadas por los docentes y guiadas por el departamento de Orientación y Convivencia Escolar. El trabajo realizado irá en beneficio del desarrollo integral de nuestros estudiantes y serán de carácter voluntario.

**EQUIPO DE GESTIÓN**  
**SAN FERNANDO COLLEGE**  
**VALDIVIA / OLEGARIO LAZO**